I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

24 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueba la oferta de empleo público de Personal Docente e Investigador por el proceso de estabilización de plazas temporales previsto en la Ley 20/2021.*

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece la oferta de empleo público como mecanismo de planificación de las necesidades de selección de personal en las Administraciones Públicas. El Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el Primer Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador con Vinculación Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, definen a su vez las condiciones de los concursos de acceso entre acreditados.

Este mismo es el instrumento previsto a tal efecto en el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Ley 20/2021, 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su artículo 2, establece la puesta en marcha de un proceso de estabilización de plazas temporales. Este proceso incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos; que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y dotadas presupuestariamente; y que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se prevén otros procesos de estabilización en las disposiciones transitorias quinta y sexta, referidas respectivamente al personal investigador afectado por procesos previos de estabilización, y al personal temporal de larga duración, que no serán objeto de la presente Resolución.

Adicionalmente, en el artículo 2.2 de la citada Ley se establece que las ofertas de empleo que articulen este nuevo proceso de estabilización deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes.

En virtud de todo lo anterior, se aprueba la oferta de empleo público del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos, según el citado proceso de estabilización de plazas temporales, en los siguientes términos:

Artículo 1

Aprobación de la oferta de empleo público

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba la presente oferta de empleo público del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos según el proceso de estabilización de plazas temporales.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, en su reunión celebrada el 6 de mayo de 2022, ha aprobado la Oferta de Empleo Público derivada del proceso de estabilización previsto en la citada Ley 20/2021, acordando la convocatoria de concurso público para la estabilización de 87 plazas temporales de Personal Docente e Investigador.

Esta convocatoria deberá ser también autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

BOCM-20220531-24

Artículo 2

Número de plazas

2.1. El número de plazas de Personal Docente e Investigador, ocupadas temporal e ininterrumpidamente al menos 3 años anteriores al 31 de diciembre de 2020, que se ofertan dentro del proceso de estabilización previsto en el artículo 2.1, párrafo 1.º, de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, es el siguiente:

— Cuerpos Docentes Universitarios:

- Profesor Titular de Universidad: 4 plazas.

— Personal Docente e Investigador Laboral:

- Profesor Contratado Doctor: 83 plazas.

Estableciéndose pues la Oferta de Empleo Público en un total de 87 plazas.

En Móstoles, a 25 de mayo de 2022.—El Rector, Francisco Javier Ramos López.

(03/10.731/22)

BOCM-20220531-24